



DECRETO N° 2.162

LAJA, julio 25 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 25 julio del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión Gobierno Regional.-
El Sr. Poblete conducirá la camioneta municipal que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido.-
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 25 de julio del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RENE VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/BSR/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE